



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

RES. H. N° 1934-11

Exptes. N° 4005 / 11

VISTO:

El pedido efectuado, por la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, mediante nota N° 3991/11, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo interino Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades"; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva el pedido de licencia sin goce de haberes el hecho de haber sido designada como Coordinadora General del SIU 2012;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala la presente solicitud;

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad, emite informe favorable a la misma;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 763/11 aconseja darle curso favorable a ambos pedidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 20/12/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, Legajo N° 5206, licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia, por los períodos que van desde el 01/12/11 al 31/12/11 y del 01/02/12 al 30/04/12.

ARTICULO 2.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa